

BUIN, 01 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1220 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 236 de fecha 18 de marzo 2024 la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal decretar baja de equipos indicados, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros de fecha 18 de marzo 2024, perteneciente a Centro Veterinario-Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Se Adjunta Fotografía.

3.- El Memorándum N°237 de fecha 18 de marzo 2024 la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal decretar baja de bienes, Indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros de fecha 18 de marzo 2024, perteneciente a Centro Veterinario-Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Se Adjunta Fotografías.

4.- El Memorándum N° 238 de fecha 18 de marzo 2024 la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal decretar baja de bienes, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros de fecha 18 de marzo 2024, perteneciente a Centro Veterinario Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato. Se Adjunta Fotografías.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la baja de bienes indicada.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la baja de bienes muebles indicados de acuerdo al siguiente detalle:

Código de asignación inventario	Especificación del bien mueble	origen	N° alta	Fecha alta
10404001-154	PC HP	Personal Remunerac. D.A.F.	---	---
10619002-394	Silla Giratoria	Oficina Recepción DIMAAO	---	---
10619002-402	Silla Giratoria	Oficina Áreas Verdes DIMAAO	---	---
10404001-398	PC Lenovo	Of. Asistencial DIMAAO	---	---

2.-Instruyase el ingreso del bien mueble al conteiner habilitado para el efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. MSS. AAS
DISTRIBUCION:
- Administración.
- D.A.F.
- Inventario
- DIMAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde